



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 28 de junio de 2004

VISTO: La Nota Interna N° 524/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Secretario Contable solicita autorización para destacar en Comisión de Servicios a la Comuna de Tolhuin al personal destacado en la Delegación Río Grande;

Que ello obedece a la necesidad de verificar si se cuenta con la aprobación del Presupuesto de dicha Comuna correspondiente al año en curso;

Que por lo expuesto corresponde autorizar el traslado de los agentes indicados durante el día 28 de junio próximo;

Que corresponde efectuar la liquidación de MEDIO (1/2) día de viáticos a favor de cada uno de los agentes y el reintegro de gastos emergentes en concepto de traslado, previa presentación de los comprobantes respectivos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

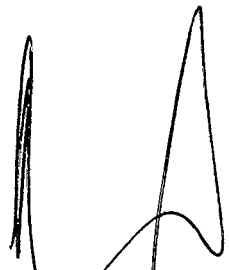
ARTICULO 1°: AUTORIZAR el traslado del CPN Ruben BALIÑO y Revisor de Cuentas Juan TORRES SAITZ a la localidad de Tolhuin, durante el día 28 de junio de 2004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: ORDENAR la liquidación de MEDIO (1/2) día de viáticos a favor de cada uno de los agentes mencionados y el reintegro de los gastos emergentes en concepto de traslado, previa presentación de los comprobantes respectivos.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 372 y 379.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quienes corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 118 / 2004.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA